

Seminario: El fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en el contexto de la construcción del Estado



Madrid, 11 de noviembre de 2008

Clare Castillejo

Acerca de FRIDE

FRIDE es un centro de estudios independiente, con sede en Madrid, dedicado a cuestiones relativas a la democracia y los derechos humanos, la paz y la seguridad, y la acción humanitaria y el desarrollo. A través de la investigación en estas áreas, FRIDE trata de influir en la formulación de las políticas públicas y de informar a la opinión pública.

Informes de Conferencia

La serie Informes de Conferencia de FRIDE ofrece información concisa sobre los principales debates y conclusiones de los grandes eventos que abordan cuestiones y tendencias de interés central para Europa y el mundo.

Seminario: El fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en el contexto de la construcción del Estado

Clare Castillejo
Enero 2009

Clare Castillejo es Licenciada en Antropología Social por la Universidad de Sussex y tiene un Máster en Antropología del Desarrollo por la Universidad de Londres. Su trabajo está enfocado en cuestiones relacionadas con derechos humanos y desarrollo social, con una especialización geográfica en Asia. Trabajó en la región Asia-Pacífico y en Sudáfrica. Antes de incorporarse a FRIDE, fue asesora para el Desarrollo Social en el Department for International Development (DFID) del Reino Unido. Trabajó en Amnistía Internacional y desarrolló programas sobre VIH y derechos humanos en varios países asiáticos para el PNUD. Fue también investigadora del European Monitoring Centre on Racism (EUMC) en Viena y del South Asia Human Rights Group en Londres.



La foto de portada es cortesía del Club de Madrid

© Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE) 2007.

Goya, 5-7, Pasaje 2º. 28001 Madrid – SPAIN

Tel.: +34 912 44 47 40 – Fax: +34 912 44 47 41

Email: fride@fride.org

Todas las publicaciones de FRIDE están disponibles en el sitio web de FRIDE: www.fride.org

Este documento pertenece a FRIDE. Queda prohibido todo tipo de reproducción o redistribución, total o parcial, sin el permiso previo de FRIDE. Las ideas expresadas por el autor no reflejan necesariamente las opiniones de FRIDE. Si tiene algún comentario sobre este documento o alguna sugerencia, puede ponerse en contacto con nosotros en comments@fride.org

Índice

Antecedentes	1
Informe del Seminario	1
Desafíos para la ciudadanía de las mujeres en el contexto de Estados frágiles	1
El fortaleciendo del derecho de las mujeres a través del proceso de construcción de las capacidades estatales	3
El fortalecimiento de la participación política de las mujeres a través del proceso de construcción de capacidades estatales	4
Construyendo un Estado responsable de las cuestiones de las mujeres	5
¿Cuál es el papel de los donantes internacionales?	7
Resumen y los caminos a seguir	8
Anexo 1	10
Proyecto de investigación FRIDE: El fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en el contexto de construcción de las capacidades estatales	10
Anexo 2	13
Lista de participantes	13

Antecedentes

Este seminario fue realizado como parte de la fase inicial de un proyecto de investigación de FRIDE que tiene como objetivo revisar en qué forma la experiencia de ciudadanía de las mujeres en Estados frágiles se ve afectada por el proceso de construcción de las capacidades estatales, e identificar cómo este mismo proceso puede constituir una oportunidad para fortalecer esa ciudadanía. El proyecto, que se desarrollará desde noviembre de 2008 hasta noviembre de 2010, así como los debates, conclusiones y cuestiones generadas durante el seminario serán utilizados para alimentar el diseño del proyecto. Un resumen de este proyecto y una lista de los participantes del seminario se adjuntan como Anexos 1 y 2.

El seminario tuvo los siguientes objetivos específicos:

- Reunir a investigadores, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil para reflexionar sobre las posibilidades de fortalecer la ciudadanía de las mujeres en el proceso de construcción de las capacidades estatales.
- Identificar las opciones políticas que la comunidad internacional dedicada al desarrollo tiene para promover la ciudadanía de las mujeres en el marco de sus programas de apoyo destinados a la construcción de las capacidades estatales en Estados frágiles.
- Identificar prioridades en la investigación de políticas relevantes en relación a la ciudadanía de las mujeres y la construcción de las capacidades estatales y, especialmente, oportunidades para enlazar el conocimiento sobre el proceso de construcción de esas capacidades con el estudio sobre la igualdad de género.
- Fortalecer las redes de investigadores, funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil relacionados con la ciudadanía de las mujeres en el contexto de Estados frágiles.

El seminario comenzó con un repaso de los enfoques teóricos y las experiencias regionales sobre la ciuda-

nía de las mujeres y se estructuró para analizar los tres elementos centrales de la ciudadanía -derechos, participación política y la capacidad para establecer mecanismos de rendición de cuentas. El encuentro finalizó examinando el papel de los donantes en su apoyo a la ciudadanía de las mujeres en el contexto de Estados frágiles y las líneas futuras de investigación en esta área.

Informe del seminario

Desafíos para la ciudadanía de las mujeres en el contexto de Estados frágiles

Esta sesión introdujo algunas aproximaciones teóricas a la ciudadanía de las mujeres y examinó los desafíos que ésta encuentra en tres contextos regionales diferentes.

La sesión comenzó con la presentación de Clare Castillejo resumiendo los principales enfoques teóricos sobre la ciudadanía de las mujeres y por qué los procesos de construcción de capacidades estatales representan una oportunidad para fortalecerla. La participante describió cómo el concepto de ciudadanía ha sido redefinido para capturar la experiencia de las mujeres, en particular para ver que éstas enfrentan una brecha particularmente grande entre la ciudadanía formal y la sustantiva, y que a menudo experimentan la ciudadanía en el nivel local o mediatizada a través de su pertenencia a la comunidad.

Castillejo enfatizó alguna de las oportunidades ofrecidas por el proceso de construcción del Estado para fortalecer la participación política de las mujeres, sus derechos y la capacidad para establecer mecanismos de rendición de cuentas, y sugirió algunas opciones de políticas para lograrlo. En particular, argumentó que las estrategias de construcción de las capacidades estatales deben incluir el fortalecimiento de la ciuda-

danía de las mujeres como un objetivo explícito; comprometerse con las instituciones tradicionales que tienen la mayor influencia sobre la vida de las mujeres; ocuparse de las barreras económicas y sociales que impiden a las mujeres transformar la ciudadanía formal en una sustantiva y apoyar las organizaciones de las mujeres para articular sus necesidades y participar a todo nivel. Asimismo, señaló que se requieren más conocimientos sobre cómo los Estados pueden ser contruidos para ser responsables y receptivos a la ciudadanía de las mujeres.

Otras presentaciones trataron sobre los desafíos de la ciudadanía de las mujeres en tres regiones diferentes. Hussasainatu Abdullah habló acerca de África occidental, Carmen de la Cruz sobre América Latina y Annette Weber sobre el Cuerno de África. Aunque en estas ponencias se mostraron diferentes contextos, surgieron algunos temas comunes.

Los tres investigadores identificaron a la exclusión de las mujeres de la esfera pública como la principal barrera para su actuación como ciudadanas plenas. Abdullah describió cómo, en África occidental, el confinamiento de las mujeres a la esfera doméstica impide que sean vistas como actores políticos y sus necesidades no son incluidas en los proyectos de desarrollo nacional. De la Cruz expuso cómo, en América Latina, los temas relacionados con la familia son considerados como "asuntos privados", por lo que se les niega a las mujeres derechos importantes en el nivel familiar. Weber argumentó cómo, en el sur de Sudán y en Eritrea, las mujeres fueron capaces de desempeñar un papel político durante el conflicto, pero después de los acuerdos de paz fueron desplazadas nuevamente a la esfera doméstica y excluidas de las nuevas estructuras de poder.

El acceso de las mujeres a sus derechos fue un tema común. Abdullah definió los desafíos para los derechos de las mujeres y la reforma legal en África occidental que representa la existencia de tres sistemas legales diferentes – formal, islamista y tradicional. Describió el modo en que la reforma constitucional puede ser una oportunidad para fortalecer significativamente los

derechos formales de las mujeres, pero en ciertos casos (tal como Nigeria) algunos elementos de los derechos de las mujeres han sido considerados muy sensibles para ser tratados en un proceso de reforma constitucional. De la Cruz afirmó que mientras que movimientos de mujeres consolidados a nivel nacional y regional en América Latina han hecho progresos significativos para fortalecer sus derechos formales, el desafío es ahora hacer que estos derechos se traduzcan en algo sustantivo, ya que en la práctica muchas mujeres no tienen acceso al sistema judicial y la impunidad por la violencia de género todavía es considerable.

Un cuadro marcadamente divergente surge cuando se analiza la participación política de las mujeres en las tres regiones. Abdullah describió los bajos niveles de participación política de las mujeres en África occidental derivado de las barreras económicas y sociales y de las acciones de los líderes masculinos, que perciben como una amenaza para su poder la participación política de las mujeres. Se mencionó el ejemplo de Sierra Leona donde los cupos femeninos sólo han sido otorgados en los niveles más bajos del gobierno local, a pesar de que se había recomendado otorgar cupos a nivel parlamentario. Además, la participación informal de las mujeres no es reconocida, lo que aumenta su marginalidad política. En contraste, De la Cruz describió cómo en América Latina, el activismo político femenino ha sido una fuerza importante para el cambio; los movimientos de mujeres están bien relacionados con otros movimientos políticos y ha habido progresos significativos en la integración de las mujeres latinoamericanas en política - aunque no en los puestos más altos. Weber hizo hincapié en la importancia de comprender la participación de las mujeres en los sistemas formal e informal de gobierno, señalando que en el sur de Sudán las mujeres tienen una cuota del 25 por ciento en las listas electorales, pero permanecen completamente excluidas del sistema de gobierno informal donde se toman las decisiones más importantes.

Las tres investigadoras argumentaron que la ciudadanía de las mujeres ha sido reconfigurada por el conflicto y cómo éstas han jugado un papel importante durante los periodos turbulentos y en los procesos de paz,

aunque luego fueron excluidas de las estructuras de poder restauradas. Weber describió que en el sur de Sudan y en Eritrea, la participación de las mujeres como combatientes les otorgó un estatus más elevado y un papel en el proceso de toma de decisiones durante la guerra, pero luego fueron desplazadas nuevamente a la esfera doméstica apenas alcanzada la paz. Hussainatu describió cómo la experiencia de las mujeres en los conflictos y en el proceso de paz en Sierra Leona y Liberia contribuyó a la conformación de la agenda del movimiento de mujeres una vez pasado el conflicto, pero las recomendaciones realizadas en el proceso de justicia transicional para la inclusión política de las mujeres no había sido implementado. De acuerdo con De la Cruz, en América Latina el movimiento de mujeres ha sido una fuerza importante que se enfrentó al conflicto y a la violencia, presionando por más democracia. Todos están de acuerdo en que mientras los conflictos y los procesos de paz son oportunidades para que las mujeres puedan transformar sus roles sociales desde el punto de vista del género, tales transformaciones no son necesariamente duraderas y las mujeres deben continuar manteniendo la presión política después de alcanzada la paz.

La discusión destacó los siguientes puntos principales:

- El rol potencial de los cuerpos regionales en la promoción de la ciudadanía de las mujeres (siguiendo el ejemplo de SADC).
- El desafío que representa la reforma de la ley consuetudinaria respecto del derecho de las mujeres.
- Las posibilidades presentes en una mayor acción afirmativa para acercar a las mujeres al poder.
- La necesidad de las mujeres de “continuar presionando” una vez alcanzada la paz para asegurar el ser incluidas en el proceso de construcción de las capacidades estatales y en las estructuras de poder del nuevo Estado.

El fortaleciendo del derecho de las mujeres a través del proceso de construcción de las capacidades estatales

En esta sesión se exploraron las oportunidades y desafíos que representa el proceso de construcción del Estado para el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y el acceso a la justicia.

La sesión comenzó con la presentación de Gaby Ore Aguilar, quien describió cómo los conflictos exponen a las mujeres a masivas violaciones de sus derechos, por ejemplo a través de la suspensión de la protección legal normal, el control territorial por actores no estatales, el empobrecimiento y los desplazamientos forzosos. La condición femenina, la identidad política y étnica son la base de los abusos que las mujeres sufren durante los conflictos y son reconfiguradas por estas experiencias traumáticas, impulsándolas a movilizarse colectivamente por mayor justicia.

Oré expuso que el acceso de las mujeres al sistema judicial cuando la paz se reestablece es particularmente limitado. Las experiencias negativas de las mujeres frente al poder judicial y la falta de confianza respecto del Estado las tornan reacias a involucrarse en los procesos judiciales, así como las restricciones económicas. Para que los procesos de construcción de capacidades estatales desarrollados en las regiones pacificadas sean capaces de establecer los derechos de las mujeres en forma significativa, éstas deben ir más allá de los sistemas judiciales existentes con antelación al desarrollo de los conflictos. En cambio, la “justicia de género” debe ser un objetivo central de la reforma judicial y legislativa. Las autoridades deben desarrollar una visión compartida junto con las mujeres sobre qué tipo de Estado debería ser reconstruido; además, el poder y los mecanismos de rendición de cuentas del Estado deben ser transformados.

La presentación de Jamesina King trató sobre la situación de los derechos de las mujeres en Sierra Leona

tras la guerra civil. Describió cómo la experiencia de las mujeres en el conflicto y su papel en el proceso de paz les otorgó una gran conciencia de sus derechos. Finalizado el enfrentamiento las mujeres se movilaron para reclamar por sus derechos, con algunos éxitos, especialmente en el área de la reforma legal. Sin embargo, con el tiempo ese activismo se ha debilitado y el gobierno se ha vuelto menos responsable respecto de los reclamos de las mujeres.

La autora describió cómo en Sierra Leona la restauración de la justicia en el proceso de justicia transicional y la construcción de las capacidades estatales afectaron los derechos de las mujeres y sostuvo que el potencial de esta restauración para fortalecer la situación de las mujeres no fue alcanzado. La Comisión por la Verdad y la Reconciliación (CVR) hizo recomendaciones significativas en materia de reforma legal y de gobierno para mejorar los derechos de las mujeres, pero el gobierno fracasó en la implementación de muchas de esas recomendaciones y los donantes no apoyaron financieramente las medidas. La Corte Especial no ha provisto los conocimientos necesarios para la construcción de un sistema nacional de justicia.

En Sierra Leona se han creado diversas instituciones relacionadas con los derechos de las mujeres, entre ellas el ministerio sobre Cuestiones de Género y la Comisión de Derechos Humanos. Sin embargo, estas organizaciones son débiles, carecen de fondos y sufren el desinterés de las instituciones estatales más poderosas en relación con los derechos de las mujeres. La autora sostuvo que los donantes también fracasaron en promover los derechos de las mujeres en el contexto de su apoyo al desarrollo de las capacidades estatales. En particular no han provisto fondos suficientes a las organizaciones de mujeres, subordinaron los temas de las mujeres dentro de estrategias sectoriales más amplias y fallaron en encarar positivamente sus derechos económicos y sociales. King remarcó que la promoción de los derechos de las mujeres en Sierra Leona requiere hacer frente a las instituciones formales e informales, construir una voluntad política sólida y enfrentar la cultura patriarcal y la discriminación.

La discusión destacó los siguientes puntos principales:

- La necesidad de continuar impulsando el derecho de las mujeres durante las épocas “normales” y no sólo en periodos de conflicto, crisis o elección.
- El fortalecimiento del derecho de las mujeres en contextos de post-conflicto requiere un enfoque holístico que vaya más allá de las reformas judiciales y legales estándar y contemple los sistemas informales, los derechos económicos y sociales y los sectores que están fuera del sistema de justicia
- El potencial que contiene el sistema de justicia consuetudinario para el derecho de las mujeres. En particular la contradicción de que mientras este sistema es más accesible a las mujeres a la vez se encuentra más enraizado en un contexto de relaciones de género discriminatorio.
- La importancia del sistema de ayuda legal para lograr que los derechos formales sean accesibles a las mujeres pobres.
- La necesidad de que los donantes adopten una visión comprehensiva y de largo plazo sobre la cuestión de los derechos de las mujeres, evitando apoyar proyectos y medidas de corto plazo.

El fortalecimiento de la participación política de las mujeres a través del proceso de construcción de capacidades estatales

En esta sesión se exploró cómo el proceso de construcción de las capacidades estatales relacionado con la gobernanza y la reforma política pueden constituir una oportunidad para mejorar la participación política de las mujeres en todo nivel y a través de un amplio abanico de instituciones gubernamentales.

Helen O’connell abrió la sesión con una presentación en donde trató los diferentes roles del Estado y la sociedad civil en la promoción de la participación política de las mujeres. Describió de qué manera los procesos de democratización y descentralización han

abierto espacios para el compromiso de los ciudadanos en la cuestión pública, pero que las mujeres que se encuentran en situación de marginalidad a menudo permanecen excluidas de este proceso. De la misma forma, las reformas en el gobierno han logrado un Estado más responsable y han fortalecido el sistema de derechos, pero no ha sido sensible a las cuestiones de género. O'Connell sostuvo que la agenda de gobernanza está enfocada en la eficiencia administrativa más que en los cambios políticos profundos, por lo que más acciones son necesarias para fortalecer la democracia local e incrementar la participación política de las mujeres. Sugirió que los Estados pueden promover los derechos de las mujeres y la participación política a través de contextos legales y políticos propicios, liderazgos políticos comprometidos y mayor transparencia. O'Connell describió la importancia de las organizaciones de mujeres en la construcción de la democracia y en el fortalecimiento de la participación política. Habló sobre los diversos roles que estas organizaciones desempeñan, tales como promoción de derechos, educación, monitoreo y la promoción de la participación de las mujeres como candidatas en las elecciones. Aunque las organizaciones consolidadas de mujeres son vitales para construir una democracia real y asegurar la participación, el apoyo económico a estas organizaciones está siendo reducido y su trabajo se ve amenazado. O'Connell remarcó que se requiere de una masa crítica de mujeres en posiciones de poder para transformar una lógica política discriminatoria.

Magali Quintana disertó sobre la evolución de la participación política de las mujeres en Guatemala. Describió cómo las mujeres fueron en gran parte excluidas de la política antes de la guerra civil en ese país, pero el activismo de la sociedad civil a favor de la paz brindó nuevos espacios a las mujeres para participar y tener un papel más importante en el proceso de toma de decisiones. El proceso de paz también condujo a un mayor reconocimiento del derecho de las mujeres y a la creación de instituciones estatales específicas con responsabilidades en cuestiones de mujeres, incluidas las de condición indígena. Dado que el movimiento de mujeres en Guatemala se hizo más fuerte durante los noventa, se avanzó desde necesidades específicas a

abogar por los derechos políticos de las mujeres en sentido más amplio.

Comentó cómo las mujeres en Guatemala están involucradas de forma creciente en los partidos políticos y se presentan como candidatas en número significativo, especialmente a nivel local. Sin embargo, muchas mujeres involucradas en política sienten que su papel dentro de los partidos se reduce solamente a apoyar políticas diseñadas por los líderes de los partidos y que no poseen demasiado poder para influir en el proceso de toma de decisiones. Mientras que algunos cargos políticos importantes son ocupados por mujeres, constituyen una pequeña minoría. Las barreras a la participación política de las mujeres son diversas: pobreza, tiempo escaso, débil autoestima y educación, desconfianza del sistema político y cultura patriarcal.

La discusión destacó los siguientes puntos principales:

- Cualquiera sea el número de mujeres en política o su papel, la habilidad y el compromiso son los factores más importantes para lograr cambios que beneficien a las mujeres. Se acordó que la paridad en la participación es una cuestión de justicia.
- La tensión en la relación entre las ONG de los países desarrollados y las organizaciones de mujeres de los países en desarrollo y la necesidad de que las primeras apoyen y no reemplacen a las últimas.
- El fortalecimiento de la participación política de las mujeres requiere tratar con las instituciones informales sea a nivel familiar o comunitario. Los donantes están empezando a reconocerlo, pero se les hace difícil trabajar con instituciones informales, especialmente cuando la sociedad civil es débil.

Construyendo un Estado responsable de las cuestiones de las mujeres

Esta sesión dio cuenta de las barreras que impiden a los Estados ser responsables de los temas que afectan a las mujeres y examinó cómo las estructuras e instituciones estatales pueden ser desarrolladas para que

sean accesibles a las mujeres y responsables frente a ellas.

Hanny Cueva Betata comenzó la sesión con un resumen de algunos desafíos que presenta el desarrollo de la responsabilidad estatal frente a las mujeres. Señaló que la falta de progresos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en relación con el empoderamiento de las mujeres (ej ODM 3 y 5) revela que los Estados no enfrentan consecuencias por desatender los derechos de éstas. Es más, los modelos estándar diseñados para la construcción del Estado relacionadas con la responsabilidad de éste con el objeto de fortalecer la capacidad para hacer demandas o para proveer a los ciudadanos capacidad para elegir entre diversos servicios públicos, no funcionan en el caso de las mujeres, en tanto que su voz en el mercado político como en el económico, está mediatizada por los hombres. Sin embargo, la evidencia indica que las iniciativas especialmente diseñadas para fortalecer la voz de las mujeres y crear una fuerza política que demande la igualdad de género puede construir un Estado más responsable hacia las mujeres, al igual que la inclusión de éstas en todos los niveles del proceso de toma de decisiones.

Argumentó que la responsabilidad estatal hacia las mujeres requiere la inclusión de éstas en todos en el proceso de toma de decisiones y en los procedimientos de control, al igual que sistemas para acceder a los funcionarios públicos en cuanto a su desempeño en la promoción de los derechos de las mujeres. Para mejorar la responsabilidad estatal hacia las mujeres, se requiere una reforma institucional en tres niveles: cambios normativos y legales que establezcan estándares de igualdad de género; cambios procedimentales que guíen e incentiven a los funcionarios en su capacidad para fortalecer la igualdad de género; y el establecimiento de medidas de desempeño y procedimientos de corrección para asegurar las medidas necesarias cuando las políticas de igualdad de género se distorsionan.

Amelia Ward describió el papel desempeñado por las mujeres en su lucha por la paz durante la guerra civil en Liberia, Sierra Leona y Guinea y la importancia de las redes regionales de mujeres en enfrentar la natura-

leza regional del conflicto. El involucramiento de las mujeres en el proceso de paz abrió espacios para que su voz sea escuchada y para impulsar una mayor responsabilidad estatal hacia las mujeres después de restablecida la paz.

Señaló el compromiso de los altos funcionarios políticos en el gobierno de Liberia respecto de las cuestiones de las mujeres y el que el proceso de construcción del Estado liberiano contemplara de manera importante la responsabilidad pública hacia las mujeres, a través del ministerio de Cuestiones de Género y resaltando la importancia de este tema dentro de las estrategias nacionales para la reducción de la pobreza. Sin embargo, aunque han sido creados nuevos foros para la participación de las mujeres y el planteamiento de sus reclamos, otros factores, incluyendo la pobreza, la exclusión, la débil conciencia de los derechos y la marcada violencia de género impiden a muchas mujeres la participación en estos foros. Ward remarcó que las mujeres liberianas requieren seguridad económica y social, al igual que información accesible en materia de derechos, procesos políticos e instituciones para lograr un Estado más responsable.

Jana Ncube expuso acerca de los desafíos relacionados con el proceso de construcción de un Estado más responsable hacia las mujeres en el sur de África. Ncube señaló que en esta región existe escasa separación entre el Estado y el gobierno y que las estructuras gubernamentales son a menudo más responsables por sus actos frente a los donantes, partidos políticos poderosos y redes clientelistas que frente a los ciudadanos. Para asegurar la responsabilidad estatal en relación al derecho de las mujeres resulta necesaria una doble presión, desde "abajo" por parte de los ciudadanos y desde "arriba" por parte de los organismos internacionales y regionales. Afirmó que a nivel nacional es necesario apoyar la participación de las mujeres en el parlamento, así como fortalecer a este cuerpo político para que presione al ejecutivo en cuanto a su responsabilidad hacia las mujeres. A nivel internacional, los donantes deben insistir que la contraparte nacional distribuya recursos suficientes para las cuestiones relacionadas con las mujeres, mientras que los cuerpos

regionales y las Naciones Unidas deben presionar a los Estados para que respeten los tratados que han suscripto (incluyendo CEDAW).

Ncube señaló que el movimiento de las mujeres en el sur de África tiene un papel vital para expresar sus demandas, hacer al Estado más responsable y proveer un espacio para participar en política. Sin embargo, estas organizaciones deben ser más cooperantes y profesionales y también necesitan desesperadamente más fondos de los donantes. Finalmente, sostuvo que el proceso de construcción de capacidades estatales es una cuestión esencialmente política y que aquellos que tienen el poder determinan el tipo de Estado constituido. Hasta el momento, este proceso deja a las mujeres -el grupo más desvalido en la sociedad- con poca influencia en esa dinámica.

La discusión destacó los siguientes puntos principales:

- El tipo de instituciones que pueden mejor proveer a las mujeres un mecanismo que logre un Estado más responsable (ej. Ombudsperson). De qué forma puede ser alcanzada una mayor responsabilidad estatal relacionada con la igualdad de género en el mandato de estas instituciones.
- Si las mujeres políticas pueden ser candidatas con éxito realizando su campaña basada en los derechos de las mujeres. En términos más amplios, hasta qué punto las mujeres políticas actúan como un canal de transmisión de los problemas de sus seguidoras frente al Estado.
- De qué manera afecta la cambiante relación entre los donantes y los gobiernos, en el contexto de la Declaración de París, la capacidad de aquellos para promover las políticas de igualdad de género implementadas.

¿Cuál es el papel de los donantes internacionales?

Esta sesión exploró de qué forma los donantes pueden apoyar una ciudadanía más fuerte de las mujeres en el contexto de Estados frágiles. En particular, cómo los

donantes pueden integrar temas de igualdad de género dentro sus proyectos de reforma gubernamental, fortalecimiento institucional y otras actividades relacionadas con el proceso de construcción de capacidades estatales, y de qué manera estas actividades pueden asegurar que los derechos de las mujeres y la participación sean una prioridad para la comunidad internacional y los gobiernos dentro de complejos contextos de Estados frágiles.

Annemieke Santos abrió la sesión describiendo algunas de las formas que la comunidad internacional cuenta para apoyar el desarrollo de Estados que son responsables en materia de género en el contexto de los escenarios de pacificación. Argumentó que la comunidad internacional debería promover la participación política de las mujeres a todo nivel, incluyendo el involucramiento de las mujeres en las negociaciones de paz, en las candidaturas políticas y en las actividades de la sociedad civil. La comunidad internacional también debe promover la implementación a nivel nacional de los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos y adoptar un enfoque sensible a las cuestiones de género en materia de desarme, desmovilización, reintegración y reforma del sector de seguridad, para que las instituciones judiciales y de seguridad incorporen mujeres y sean capaces de patrocinar sus derechos. Santos destacó que los donantes deberían asegurar que la ayuda al desarrollo provea los derechos económicos y sociales que son los requisitos para el empoderamiento de las mujeres y su participación.

Santos identificó algunos de los desafíos que la comunidad internacional tiene para fortalecer las cuestiones de género en sus políticas de asistencia, sea en momentos de conflicto o en épocas de paz. Aunque los gobiernos donantes tienen el compromiso de promover la igualdad de género (incluyendo el Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 de Naciones Unidas), este compromiso a menudo no encuentra la suficiente voluntad política. Además, muchos miembros del personal perteneciente a los donantes que trabajan en situaciones de conflicto, en los procesos de paz y en cuestiones relacionadas con la reforma gubernamental

cuentan con pocos conocimientos relacionados con los temas de género. Santos destacó un conjunto de oportunidades presentes para fortalecer el enfoque en cuestiones relacionadas con la ciudadanía de las mujeres dentro de la agenda internacional. Estas incluyen la discusión sobre la eficiencia de la ayuda internacional en Estados frágiles que fueron generadas en el Foro de Alto Nivel de Accra celebrado en setiembre de 2008, en el proceso de reforma de las Naciones Unidas; en el establecimiento de la Comisión de Paz y las discusiones actuales relacionadas con un plan sobre políticas de género de la Comisión Europea. Santos destacó que los actores internacionales deberían rendir cuentas y ser responsables sobre las cuestiones de igualdad de género.

Sophie Monseur realizó un resumen de cómo las donantes pueden consolidar la ciudadanía de las mujeres en los Estados frágiles. Esto incluye el apoyo a la ciudadanía formal de las mujeres, por ejemplo a través de la reforma legal, o la participación del movimiento de mujeres en el proceso de paz y en la campaña para elaborar la Constitución. Al igual que el apoyo a la ciudadanía de las mujeres como práctica, a través del empoderamiento económico, la educación, la salud, la participación política y la protección de la violencia doméstica. Monseur mencionó los tres aspectos diseñados por la Comisión Europea para fortalecer la ciudadanía de las mujeres: diálogo político sobre la igualdad de género con las contrapartes gubernamentales; relevancia de las cuestiones de género en la asistencia humanitaria, de seguridad y de desarrollo puestos en práctica por la Comisión (incluyendo nuevas formas de ayuda) y, por último, diseño de programas específicos a nivel de cada país para empoderar a las mujeres. Monseur identificó algunos de los futuros desafíos que deberán enfrentar los donantes en materia de ciudadanía de las mujeres: mejorar la coordinación entre las operaciones de seguridad, humanitarias y de desarrollo en las cuestiones relacionadas con la igualdad de género; enfrentar las relaciones sociales discriminatorias y, por último, construir una ciudadanía verdaderamente sustantiva.

La discusión destacó siguientes puntos principales:

- El efecto considerable provocado por el apoyo de los donantes en la relación responsable entre los Estados y los ciudadanos, incluyendo las mujeres.
- El efecto provocado por la ausencia de una preocupación específica sobre el derecho de las mujeres en las políticas diseñadas en los países desarrollados (incluyendo comercio, seguridad y políticas de migración).
- La necesidad de enfrentar a los actores provenientes de los países desarrollados que contribuyen a la desigualdad de género en los países subdesarrollados.
- El efecto potencial de la crisis económica en las políticas de los donantes relacionados con la agenda de la igualdad de género en el contexto del desarrollo.
- La forma en que los donantes pueden enfrentar la cuestión de la igualdad de género dentro de las instituciones informales, por ejemplo a través de una mezcla entre instrumentos de ayuda y apoyo a la sociedad civil.
- El desarrollo de estructuras de incentivo y sistemas de rendición de cuentas dentro de las organizaciones internacionales para asegurar la eficiencia del personal en el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de género.
- El papel de los donantes bilaterales en lograr que las organizaciones multilaterales (especialmente las Naciones Unidas) sean responsables por sus acciones en materia de igualdad de género en los contextos de pacificación.

Resumen y los caminos a seguir

Esta sesión nos sintetizó algunos de los puntos principales de las discusiones de la jornada, identifica algunas brechas en el análisis y señaló las posibles áreas de futuras investigaciones sobre ciudadanía de las mujeres en el contexto del proceso de construcción de capacidades estatales.

Evelien Kamminga resumió los puntos principales que surgieron durante la discusión y argumentó por un enfoque más amplio y práctico respecto de los principales elementos en discusión (ciudadanía, construcción de capacidades estatales, derecho y participación política) al igual que en un enfoque más amplio sobre las

instituciones informales y los procesos que son relevantes en la vida de las mujeres.

Kamminga señaló que las discusiones han tenido una concepción restringida de ciudadanía considerándola como una simple relación formal con el Estado. Dijo también que para comprender la complejidad de la ciudadanía de las mujeres debe haber un enfoque más amplio de la ciudadanía como práctica, y preguntarse cómo las mujeres reclaman por sus derechos y se relacionan con el poder y la autoridad en sus múltiples niveles y en contextos locales específicos, al igual que saber cómo los derechos cambian durante y después de los conflictos. Kamminga también destacó que el proceso de construcción de capacidades estatales no debería ser visto como simplemente una construcción de instituciones estatales, aisladas de la sociedad civil. De hecho, entender la construcción de capacidades estatales requiere la comprensión de la naturaleza de la sociedad civil, la relación entre ésta y el Estado y de las transformaciones que esta relación y el poder de los diferentes actores sufre debido al conflicto y al proceso de reconstrucción.

Kamminga destacó que durante la discusión sobre derechos y justicia, el enfoque permaneció sesgado sobre el sistema judicial formal, considerándose el sistema consuetudinario como inevitablemente opresivo para las mujeres. Mencionó que es importante comprender que existen muchos caminos a través de los cuales las mujeres buscan justicia y negocian en diferentes sistemas legales, al igual que reconocer que los sistemas consuetudinarios pueden tener más que ofrecer a las mujeres debido a su flexibilidad y enfoque en las cuestiones domésticas. En vez de desechar el sistema jurídico tradicional, el énfasis debería ser puesto en el enlace de éste con el sistema formal para fortalecer el acceso de las mujeres a sus derechos en todos los niveles. En términos de la participación política de las mujeres, Kamminga destacó que ésta debe ser comprendida como una acción formal e informal de las ciudadanas, no sólo como una participación en el sistema político formal. En relación con la justicia y la partici-

pación política es importante observar no sólo el acceso de las mujeres a estos sistemas, sino también la dimensión de género de la política y del sistema judicial.

Finalmente, Kamminga señaló algunas áreas donde las investigaciones futuras sobre ciudadanía de las mujeres podrían aportar elementos valiosos. Estas son algunas áreas posibles:

- Explorar el proceso a través del cual las mujeres se vuelven "ciudadanas activas", con un sentido sobre sus derechos y una identidad basada en la defensa activa de éstos. En particular, preguntarse cómo el proceso de construcción de capacidades estatales afecta – y es afectado por– el desarrollo de la "ciudadanía activa" de las mujeres.
- Examinar cómo los derechos de las mujeres y los caminos que ellas utilizan para ejercerlos, cambian durante y tras los conflictos. En particular, documentar la acción ciudadana de las mujeres durante y después de los conflictos y preguntarse cómo estas acciones han alterado el acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones y su capacidad para influir aquellas que afectan sus vidas.
- Examinar cómo la interrelación entre el sistema legal formal e informal determina el acceso de las mujeres a la justicia y de qué forma las afectan sus resultados. En particular, preguntarse cómo los cambios en la relación entre los sistemas formales e informales que se producen en el contexto de la construcción de las capacidades estatales afectan la capacidad de las mujeres para reclamar por sus derechos.
- Comprender cómo la relación de la sociedad civil con el Estado se construye en diferentes contextos y de qué manera esta relación es alterada por el proceso de construcción del Estado desarrolladas durante el conflicto y en el momento de la pacificación. En particular, preguntarse qué significan esos cambios para las organizaciones de mujeres y la acción ciudadana y la capacidad de las mujeres para que su voz sea escuchada.

Anexo 1

Proyecto de investigación FRIDE: El fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en el contexto de construcción de las capacidades estatales

Este proyecto, cuya duración será de dos años, tiene como objetivo investigar cómo la experiencia de ciudadanía de las mujeres en Estados frágiles se ve afectada por el proceso de construcción de capacidades estatales e identificará en qué forma esos procesos pueden ser oportunidades para fortalecer la ciudadanía de las mujeres - especialmente para fortalecer el derecho de las mujeres, la participación en la gobernanza y la relación con el Estado formal. Sus resultados serán puestos a consideración de los donantes y de formuladores de políticas nacionales relevantes pertenecientes a Estados frágiles.

Objetivos

Este proyecto tiene como meta dar a conocer y promover los procesos de construcción de capacidades estatales en Estados frágiles que conducen a una ciudadanía más fuerte para las mujeres. Esto se logrará a través de los siguientes objetivos:

- Generar nueva evidencia sobre la manera en que el proceso de construcción de capacidades estatales impacta en la ciudadanía de las mujeres en diferentes contextos nacionales.
- Proveer recomendaciones basada en evidencia para los donantes internacionales y formuladores de políticas nacionales relevantes de los Estados frágiles acerca de en qué forma ellos pueden integrar la promoción de la ciudadanía de las mujeres en las estrategias de construcción de las capacidades estatales.
- Estimular un mayor diálogo entre los investigadores y los funcionarios públicos dedicados a las cuestiones

relacionadas con la gobernanza y la construcción de capacidades estatales con aquellos relacionados con las cuestiones de género.

- Fortalecer la capacidad de los investigadores en África, América Latina y Europa para desarrollar investigaciones y promover derechos en temas relacionados con la ciudadanía de las mujeres y el proceso de construcción de capacidades estatales.

Justificación

Existe actualmente un marcado interés dentro de la comunidad internacional para el desarrollo acerca de cómo construir Estados responsables, capaces de rendir cuentas por sus actos. Diversos trabajos de investigación se han desarrollado sobre este tema y están siendo utilizados para informar procesos de construcción de capacidades estatales – y el apoyo de los donantes a estos procesos – en un amplio abanico de Estados frágiles. Sin embargo, este enfoque basado en la construcción de capacidades estatales ha carecido de análisis sustantivos sobre la cuestión de género. En particular, han desconocido los conocimientos sobre la mujer y su relación con el Estado y las experiencias de ciudadanía; no se han preguntado de qué forma el proceso de construcción de capacidades estatales impacta de forma distinto al hombre y a la mujer; o no han explorado cómo estos procesos podrían ser usados para fortalecer la responsabilidad estatal hacia las mujeres.

En muchos contextos de Estados frágiles la relación de las mujeres con el Estado es fundamentalmente diferente a la del hombre. Por ejemplo, esta relación es a menudo más limitada, existe sólo a nivel local o está mediatizada por la familia, la comunidad o instituciones tradicionales. Esto significa que las mujeres enfrentan barreras específicas cuando reclaman por sus derechos, participan en la gobernanza o hacen más responsable al Estado – en síntesis cuando desean actuar como ciudadanas plenas.¹

¹ En tanto hay muchas definiciones de ciudadanía, este proyecto de investigación la define como el conjunto de derechos, estrategias de participación en la gobernanza y capacidades para hacer más responsable al Estado. Esta fórmula se basa en definiciones que son ampliamente utilizadas en la literatura sobre la ciudadanía de las mujeres.

El proceso intensivo de construcción de capacidades estatales que a menudo se lleva a cabo en el contexto de Estados frágiles y en situaciones de post-conflicto tiene el potencial para transformar la estructura del Estado y su relación con la población y por lo tanto puede alterar profundamente la naturaleza de la ciudadanía de las mujeres. Según el enfoque de aquellos que se ocupan de impulsar la agenda para la construcción de capacidades estatales estos procesos pueden ser utilizados sea para fortalecer o debilitar los derechos de las mujeres, la participación en la gobernanza o la relación con el Estado. Es por lo tanto importante que el proceso de construcción de las capacidades estatales sea diseñado de forma tal que impulse activamente la ciudadanía de las mujeres y mejore el acceso al Estado y su responsabilidad hacia las mismas. Para lograrlo los formuladores de políticas nacionales relevantes y los donantes internacionales que estén involucrados en el proceso de construcción de capacidades estatales deben tener conocimientos sobre:

- La experiencia de ciudadanía de las mujeres y su relación con el Estado en diferentes contextos de Estados frágiles.
- El impacto sobre las mujeres de diferentes procesos de construcción de capacidades estatales y cómo esto puede ser utilizado para fortalecer el derecho de las mujeres, la participación en la gobernanza y la capacidad para hacer un Estado más responsable.
- La forma en que los formuladores de políticas y los donantes internacionales pueden en la práctica promover la ciudadanía de las mujeres dentro del proceso de construcción del Estado.

El proyecto de FRIDE proveerá este conocimiento generando evidencias y análisis sobre los tópicos arriba mencionados y ofreciendo recomendaciones prácticas a los formuladores de políticas nacionales relevantes y a los donantes internacionales involucrados en el proceso de construcción del Estado. Buscará también fortalecer el análisis de género dentro de la teoría sobre construcción de capacidades estatales elaborando conexiones entre los debates actuales sobre la construcción del Estado y la igualdad de género, y a través de un mayor diálogo entre los investigadores y los formuladores de políticas dedicados a estas dos áreas.

Análisis de países y organizaciones asociadas

El proyecto se basará en el estudio de cinco países pertenecientes a África, América Latina y Europa. Incluirá, por una parte, países que han emergido recientemente de un conflicto violento y de un colapso estatal y donde los procesos de reconstrucción del Estado están siendo llevados a cabo. Por otra, analizará países que han experimentado conflictos sociales prolongados, desigualdad y pobre gobernanza y que están ahora comprometidos en una amplia reforma del Estado.

El foco en estos dos diferentes tipos de procesos de construcción de capacidades estatales facilitará la comparación y la identificación de los aspectos comunes y las diferencias, al igual que permitirá compartir experiencias y aprendizajes entre los investigadores asociados que realizan su trabajo en diferentes contextos.

La investigación será conducida por un equipo de trabajo de FRIDE, junto con organizaciones asociadas en cada país. Estas organizaciones contarán con experiencia en materia de investigación relacionada con la temática de género y la gobernanza, y que pertenecen a sólidas redes a nivel nacional. Los primeros estudios de caso serán realizados en Sierra Leona y Guatemala, donde se alcanzaron acuerdos con la Campaign for Good Governance (Sierra Leona) y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Guatemala).

Actividades

En cada país la investigación de campo será guiada a partir de la pregunta de cómo el proceso de construcción de las capacidades estatales afecta a los tres elementos centrales de la ciudadanía: los derechos de las mujeres y su capacidad para reclamar por ellos; la participación de las mujeres en los procesos de gobierno formales e informales y, por último, su capacidad para acceder a las instancias del Estado y hacerlo responsable por sus actos frente a éstas. La investigación examinará en qué forma las experiencias de ciudadanía de las mujeres están siendo alteradas por una variedad de procesos de construcción de capacidades estatales, incluyendo la reforma constitucional, el desarrollo de instituciones de control, la reforma legal y del sistema

judicial, la reforma del sector de seguridad, la democratización y la descentralización de la gobernanza. Los hallazgos serán utilizados para generar informes específicos por países y para realizar trabajos comparativos y *policy briefs*, y para realizar recomendaciones para formuladores de políticas y donantes internacionales involucrados en el proceso de construcción de capacidades estatales.

Dado que la investigación pretende tener influencia en el actual proceso de construcción de capacidades estatales y en las acciones desarrolladas en los Estados frágiles, la promoción de derechos y la asistencia a las organizaciones de mujeres frente a los formuladores de políticas nacionales y a los donantes (a nivel del país y en las sedes) es un componente central del proyecto y será llevado a cabo durante todo su desarrollo. Esto se realizará a través de una discusión continua e informal y también a través del desarrollo de eventos formales de diseminación de información a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional e internacional el proyecto buscará incrementar el diálogo entre los investigadores y los formuladores de políticas relevantes relacionados con el proceso de construcción de las capacidades estatales y aquellos ocupados en las cuestiones de igualdad de género. El objetivo se alcanzará a través de la construcción de fuertes vínculos dentro de ambas comunidades, construyendo conexiones entre estas dos áreas dentro de la investigación y de las actividades promoción de derechos y asistencia, y reuniendo a ambas comunidades de investigadores y funcionarios en seminarios y talleres de trabajo.

Habrà un fuerte enfoque a lo largo del proyecto en cuestiones relacionadas con la construcción de capacidades y el aprendizaje entre actores de tipo sur-sur, con continuos contactos entre los investigadores asociados. Los investigadores asociados de África, América Latina y Europa han analizado diferentes experiencias de construcción de capacidades estatales y tienen diversas especializaciones y conocimientos y esta diversidad será una buena oportunidad para el intercambio de experiencias y resultados académicos.

Resultados

Por cada caso nacional habrá un informe sobre el impacto del proceso de construcción de capacidades estatales en los derechos de las mujeres y su participación en la gobernanza, así como resúmenes para los formuladores de políticas nacionales relevantes y los donantes sobre las oportunidades abiertas para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres a partir de la construcción de capacidades estatales.

A nivel comparativo entre países se producirán informes sobre las posibilidades para fortalecer los derechos de las mujeres y su participación en la gobernanza a través del proceso de construcción de capacidades estatales en diferentes contextos de Estados frágiles, al igual que *policy briefs* para los donantes internacionales sobre las opciones presentes para el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres a través de su apoyo al proceso de construcción de capacidades estatales.

Los resultados de la investigación serán diseminados a través de seminarios nacionales e internacionales, encuentros con formuladores de políticas nacionales y donantes, presentación en conferencias y dentro de las redes a las que pertenecen FRIDE y las organizaciones asociadas, así como también en el sitio *web* de todos ellos.

Destinatarios

Los destinatarios principales de esta investigación serán los donantes internacionales que apoyan el proceso de construcción de capacidades estatales en el contexto de Estados frágiles y a formuladores de políticas nacionales relevantes comprometidos con ese proceso en los cuatro países mencionados. Además, la investigación buscará influir a la comunidad internacional de investigadores relacionada con el tema de la gobernanza y la cuestión de género, y de informar sobre las actividades de las organizaciones de la sociedad civil que promueven la ciudadanía de las mujeres en los Estados frágiles.

Cronograma

El proyecto durará 24 meses, comenzando en noviembre de 2008. La fase inicial ya se ha iniciado y la inves-

tigación piloto fue realizada en Sierra Leona en junio de 2008. Se desarrolló un seminario en noviembre de 2008 en el que se exploraron los temas de la investigación y se perfiló el diseño del proyecto.

- Noviembre – diciembre de 2008. Diseño de la metodología y consultas.
- Enero 2009 – marzo 2010. Investigación en cada país, realización del informe y diseminación.
- Abril – julio 2010. Preparación de las conclusiones derivadas de los estudios comparativos y realización del informe.
- Agosto – octubre 2010. Distribución a nivel internacional y actividades de promoción y asistencia.

Anexo 2

Lista de participantes

Abdullah, Hussainatu, Profesora y Consultora independiente, Dakar, Senegal

Alcalde, Ana, Responsable del Programa de Calidad de la Ayuda al Desarrollo, Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional (CeALCI), Fundación Carolina, Madrid, España

Borst, Alex, Political Department, Embajada de Holanda, Madrid, España

Cadarso, Manuel, Jefe del Departamento de Cooperación Sectorial y de Género, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Madrid, España

Castillejo, Clare, Investigadora, Área de Ayuda Humanitaria y Desarrollo, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid, España

Cueva Betata, Hanny, Especialista en Estadísticas, Gobernanza, Paz y Seguridad, Fondo de Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM), Nueva York, Estados Unidos

De la Cruz, Carmen, Consultora y miembro de

Mujeres en el Desarrollo de Europa (WIDE), Madrid, España

Díaz, Belén, Investigadora, Área de Ayuda Humanitaria y Desarrollo, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid, España

González, Laura, Dirección General de Planificación del Desarrollo y Evaluación, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid, España.

Jerch, Martin, Jefe del Sector de Planificación, Gobernanza y ICT para el Desarrollo, Dirección General de Planificación del Desarrollo y Evaluación, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid, España.

Kamminga, Evelien, Asesora Senior sobre Desarrollo Social e Igualdad de Género. KIT - Royal Tropical Institute, Amsterdam, Holanda

King, Jamesina, Comisaria, Comisión de Derechos Humanos de Sierra Leona, Freetown, Sierra Leona

Lawrence, Christian, Oficial de Programa Senior, Campaign for Good Governance, Freetown, Sierra Leona

Lewander, Jakob, Analista político, Embajada de Suecia, Madrid, España

Martín, Vidal, Investigador, Área de Paz y Seguridad y Derechos Humanos, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid, España

Meyer, Stefan, Investigador, Área de Ayuda Humanitaria y Desarrollo, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid, España

Monseur, Sophie, Consejera Junior sobre Género, DG de Desarrollo y Relaciones con los países ACP, Comisión Europea, Bruselas, Bélgica

Moro, Mayra, Unidad de Relaciones Institucionales, Departamento de Sensibilización y Políticas de Cooperación, Ayuda en Acción, Madrid, España

Ncube, Janah, Asesor Político Senior, Unidad de Política y Planificación Estratégica, Secretariado de la Comunidad de Desarrollo de Sudáfrica (SADC), Gaborone, Botswana

Ni Eigeartaigh, Fionnuala, Rapporteur, Madrid, España

O'connell, Helen, Jefa de Políticas, One World Action , Londres, Reino Unido

Oré, Gaby, Abogado y Consultor Internacional, Madrid, España

Quintana, Magali, Consultora, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Ramil, Estrella, Asesora en Políticas de Género, Intermón Oxfam Barcelona, España

Ruiz-Giménez, Itziar, Profesora, Departamento de Políticas y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España

Sánchez-Montero, Manuel. Director, Área de Ayuda Humanitaria y Desarrollo, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid, España

Santos, Annemieke, Oficial de Políticas Senior, Ministerio de Asuntos Exteriores, La Haya, Holanda

Schünemann, Julia, Investigadora, Área de Paz y Seguridad y Derechos Humanos, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid, España

Sharma, Bhavna, Oficial de Investigación, Política y Derechos, Pobreza y Grupo de Políticas Públicas, Overseas Development Institute, Londres, Reino Unido

Stoianova, Velina, Investigadora, Área de Ayuda Humanitaria y Desarrollo, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid, España

Urcelay, Estíbaliz, Técnica de acción exterior, Delegación del Gobierno Vasco en Madrid, España

Wagner, Léonie, Cientista Política y miembro del staff del Proyecto "Buen gobierno y Democracia", GTZ, Eschborn, Alemania

Ward, Amelia, Focal Point, MARWOPNET, Monrovia, Liberia

Weber, Annette, Research Associate, Research Unit Middle East/Africa, German Institute on International and Security Affairs, Berlin, Germany

Zulueta, Kimana, Investigadora, Área de Democratización, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), Madrid, España

FRIDE

El seminario de FRIDE reunió a expertos que trabajan sobre temas de género y de gobernanza para debatir cómo la experiencia de ciudadanía de las mujeres en Estados frágiles se ve afectada por los procesos de construcción de capacidades estatales y para identificar de qué forma éstos pueden ser concebidos como oportunidades para fortalecer la ciudadanía de las mujeres. El evento se inscribe en el marco de un proyecto de investigación de FRIDE de dos años de duración que examina en profundidad esta cuestión.

Existe un gran interés en explorar la forma en que se puede apoyar mejor los procesos de construcción de Estados que conducen a la rendición de cuentas de éstos a sus poblaciones. Aún así, dentro de este debate son escasos los análisis que se han hecho sobre los efectos que los procesos de construcción de Estados tienen sobre mujeres y hombres, o sobre cómo esos procesos pueden servir para fortalecer la rendición de cuentas por parte de los Estados y responder a las mujeres. En varios Estados frágiles, la relación que tienen las mujeres con el Estado difiere fundamentalmente de la de los hombres, ya que éstas se enfrentan a barreras específicas a la hora de reclamar derechos, participar en el gobierno y hacer que el Estado rinda cuentas – es decir, actuar como ciudadanas de pleno derecho. Sin embargo, los procesos intensivos de construcción de Estados posconflicto pueden transformar las relaciones políticas y las estructuras estatales y, por lo tanto, tienen el potencial de cambiar la naturaleza de la ciudadanía de las mujeres.

En los debates que tuvieron lugar durante el seminario se exploró la experiencia de las mujeres en la construcción de capacidades estatales en diferentes países, la forma en que estos procesos pueden fortalecer los derechos de las mujeres, su participación política y su relación con el Estado, y el modo en que la comunidad internacional puede promover la ciudadanía de las mujeres a través del apoyo a tales procesos.

www.fride.org